

## **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2014**

**“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE  
SERVIDORES BLADE Y SERVIDOR STORAGE PARA DATA  
CENTER “**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA**

SECCIÓN 1- CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2- DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3- ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN 4-

ANEXOS –I- CARTA DE PRESENTACION

ANEXO II – DECLARACION JURADA HABILIDAD PARA CONTRATAR

ANEXO III – DECLARACION DE JUICIOS Y/O RECLAMOS CON EL ESTADO

ANEXO IV- MARCO NORMATIVO Y DECLARACION JURADA COMPRE  
ARGENTINO

ANEXO V – CONTROL DE TERCEROS

ANEXO VI- VISITA AL LUGAR

. ANEXO VII- FORMULARIO DE PROPUESTA

JEFATURA DE COMPRAS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 27	Ejercicio: 2014
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

RC Nº	1006485 – BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
-------	--

Rubro Comercial	TRANSPORTE
-----------------	------------

Objeto de la contratación	“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES BLADE Y SERVIDOR STORAGE PARA DATA CENTER”
---------------------------	---

Costo del pliego	\$ 5000
------------------	---------

#### CONSULTA

Lugar/Dirección	Días y Horarios
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 60918000 INT. 132 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (C.A.B.A)	Para CONSULTA y compra y retiro del pliego hasta 72 horas hábiles antes de la apertura.

#### CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 60918000 INT. 132- Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (C.A.B.A)	Hasta el día 17 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs

#### ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 60918000 INT. 132- Ciudad Autónoma de Buenos Aires – (C.A.B.A)	Hasta el día 17 de Diciembre de 2014 de 2014 a las 11:30 hs

---

## SECCION 1 – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### **ARTICULO 1º: CONTRATANTE.**

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel/Fax (011) 6091-8000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T. N° **30-71410144-3**.

### **ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se regirá la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2014**

#### **Etapas: UNICA.**

Los interesados podrán adquirir este Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la Sede de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** sita en **Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2º - (CP 1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en la Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 192/133 – Fax 6091 8033** -, mediante deposito en la cuenta corriente del Banco Nación Argentina N° 180051641 Sucursal 0074 CBU 01100181-20001800516416 a nombre del **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** C.U.I.T N° 30-71410144-3. Los Oferentes deberán presentar en las Oficinas del BCYL el comprobante de depósito que acredite la compra del pliego, todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

### **ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

**BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax (011) 6091-8000 Int. 133/207, y C.U.I.T. N° **30-71410144-3** llama a LICITACION PUBLICA para la **“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES BLADE Y SERVIDOR STORAGE PARA DATA CENTER ”** que se regirá por las

presentes Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en forma complementaria al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS de este Organismo Contratante.

Quienes resulten adjudicatarios del presente llamado deberán suministrar los bienes y servicios objeto de la presente licitación de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación licitatoria se detallan.

#### **ARTICULO 4º: CONSULTA Y ACLARACIONES.**

El pliego de la presente convocatoria a Licitación Pública podrá ser consultado en la sede de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** sita en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Jefatura de Compras de la Gerencia de Abastecimiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax, 011-60918000 con la invitación.

Las aclaraciones que se requieran del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Condiciones Particulares, serán efectuadas por escrito y presentadas en **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** sita en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, en el horario de 09:00 hs. a 16:00 hs., hasta TRES (3) días hábiles antes del día fijado para la apertura.

#### **ARTICULO 5º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por **sesenta (60)** días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

#### **ARTICULO 6º: LUGAR, PLAZO Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Las ofertas se presentarán en la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **17 de Diciembre a las 11:00 hs. (Fecha de cierre de presentación de Ofertas)**

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior toda la documentación requerida.

---

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>LICITACION PÚBLICA Nº 27/2014</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES BLADE Y SERVIDOR STORAGE PARA DATA CENTER</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE ÚNICO.</b></p>
--

**ARTICULO 7º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.**

El día **17 de Diciembre de 2014 a las 11:30 hs** se realizará la apertura de ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 8º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente deberá haber retirado el Pliego y no incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, el Estado Nacional o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado las correspondientes garantías y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** o las obligaciones del Oferente o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

## **ARTÍCULO 9º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**- TÉRMINOS DE REFERENCIA . ( SECCION 3-ANEXO I)**

**- VISITA DE CARÁCTER OBLIGATORIO ( Anexo VII)**

## **ARTÍCULO 10º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

Los precios que se coticen deberán estar expresados en pesos o Dólares Estadounidenses. Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los oferentes deberán cotizar por **la totalidad del renglón**.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, flete, instalación, mantenimiento, impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina, etc.), resultando inoponibles a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

En el SECCIÓN 4 **Anexo VII** se presenta un Formulario de Propuesta en la que se deberá expresar la propuesta de cada oferente.-

## **ARTÍCULO 11º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Los Oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los Oferentes.

**Cada oferente deberá acompañar a su propuesta la información que a continuación se detalla, conforme los Artículos 8º y 13º del Pliego de Bases y Condiciones Generales de Servicios y Suministros salvo aquella documentación en la que el Oferente aplique lo previsto en el art. 14º del PBCG:**

**Personas Jurídicas:**

- 
1. Carta de Presentación: En todos los casos los Oferentes deberán acompañar una carta de presentación firmada por el representante legal del Oferente en la que manifiesta la intención de participar en la presente licitación como Oferente y en la que acepta todas las condiciones del presente Pliego y demás previsiones que rigen la licitación. Esta declaración se realizará utilizando el formulario incluido en el **Sección 4 ANEXO I** del presente Pliego.
  2. Comprobante de Retiro del Pliego
  3. Denominación o Razón social.
  4. Domicilio legal y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  5. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias debidamente certificada por Escribano Público o autoridad competente, en su caso.
  6. Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta Capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por Escribano Publico o autoridad competente, en su caso.
  7. Las Firmas locales deberán presentar la constancia de Inscripción en AFIP Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T).
  8. Las Firmas locales deberán presentar el Certificado Fiscal para contratar vigente expedido por la AFIP o constancia de trámite del mismo, el cual deberá estar vigente al momento de la adjudicación.
  9. Declaración Jurada sobre los materiales involucrados en la presente licitación, en vistas al Régimen de Compre Argentino establecido en la Ley N° 25.551, su Decreto Reglamentario N° 1600/02 y normas complementarias (Sección 4 **ANEXO IV**).
  10. Habilidad: En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** de conformidad al (**Sección 4 ANEXO II**) que forma parte integrante del presente.
  11. Judicial: Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme al (**Sección 4 ANEXO III**) que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL o sus entidades descentralizadas, y/o **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA**



**S.A.** individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

12. Deberá acompañar Autorización del fabricante de los equipos a proveer.-

13 GARANTIA DEL EQUIPAMIENTO: el plazo de garantía para la totalidad de los ítems cotizados deberá ser como mínima de 12 meses a partir de la recepción de los insumos informáticos, así como también debe indicar en la oferta el procedimiento a seguir en caso de fallas de fabricación en cualquiera de los componentes del sistema (cámaras, DVR, software etc.). La garantía ofrecida alcanzará a todos los componentes y dispositivos utilizados, provistos, ensamblados, diseñados, desarrollados así como el software, montados y/o cableados por el proveedor del sistema y será en todos los casos brindada por el adjudicatario y no por los fabricantes de componentes utilizados.

14- Constancia de Visita al lugar (Anexo VI)

### **Firmas extranjeras**

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.
2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

**Nota: Toda la documentación requerida en el presente documento que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar legalizada en caso de que el Escribano certificante pertenezca a una jurisdicción distinta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

---

**11.2. Subsanación de defectos de forma:** Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la JEFATURA DE COMPRAS de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de DOS (2) días hábiles. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

#### **ARTÍCULO 12°: PRESENTACIÓN ÚNICA.**

Las obligaciones contempladas en el art.11 inc.3, 4, 5, y 6 se cumplirán por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados, en BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Registro de Proveedores indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

#### **ARTÍCULO 13°: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EVALUACIÓN**

**13.1.** En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Cumplido el plazo del párrafo anterior la **COMISION EVALUADORA** se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

En ese proceso de evaluación, la **COMISION EVALUADORA** podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte los oferentes que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

**13.2.** La **COMISION EVALUADORA** emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la preadjudicación.

**13.3.** El dictamen de la **COMISION EVALUADORA** será notificado a los Oferentes por medio fehaciente en oportunidad de notificarse el acto de preadjudicación.

**13.4.** La toma de vista en ningún caso dará derecho al oferente a efectuar presentaciones en las actuaciones por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o demoras en el procedimiento de contratación.

#### **ARTÍCULO 14º: ADJUDICACIÓN. ORDEN DE COMPRA**

**14.1** La adquisición del sistema objeto de la presente será adjudicada a la Oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la de menor precio y, asimismo la cotización más conveniente a sólo criterio de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

**14.2.** La preadjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de preadjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

**14.3.** Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la **MESA DE ENTRADA DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar la Orden de Compra y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** de no proceder la impugnación.

---

**14.4. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato u emisión de Orden de Compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

**ARTÍCULO 16º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** exigirá a la firma del contrato y/o Orden de Compra al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento del mismo equivalente al 10% del monto total adjudicado.

**ARTÍCULO 15º: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo para la provisión, instalación y puesta en marcha deberá ser (10) DIEZ días a partir de la emisión de la correspondiente Orden de Compra debiendo previamente aportar toda la documentación solicitada en la sección 4 Anexo V de Control de Terceros.

El lugar donde se realizará la instalación y puesta en marcha es en Av. Santa Fé 4636 Piso 2, C.A.B.A

**ARTICULO 16º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS. ANTICIPO FINANCIERO.**

**16.1.** El Adjudicatario tendrá derecho al pago de un ANTICIPO equivalente al TREINTA (30%) del valor total de la Orden de Compra.

**16.2.** El Adjudicatario podrá facturar el ANTICIPO una vez notificada y suscripta la ORDEN DE COMPRA. La factura deberá estar acompañada con una garantía constituida conforme lo previsto en el Artículo 6º del Pliego de Condiciones Generales, a satisfacción del Comitente, por el monto del anticipo debiendo constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división.

**16.3.** Las facturas correspondientes al ANTICIPO serán canceladas por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** dentro del plazo de quince (15) días de presentada la misma acompañada por la documentación pertinente completa, sujeto a la aprobación de la Declaración Jurada de Importación (DJAI).

**16.4.** Las facturas correspondientes al SALDO serán canceladas dentro del plazo de quince (15) días de presentada la factura, debiendo el proveedor presentar la factura pertinente/proforma, y en su caso si correspondiere el aviso de material listo para embarque y la reserva del transporte. El proveedor deberá deducir en cada factura el porcentaje del anticipo financiero previsto en el numeral 18.1., asimismo el Saldo una vez finalizada la instalación y puesta en marcha de los servidores.

En todos los casos se requiere previamente a la cancelación del saldo, la emisión de certificado de aprobación del trabajo y/o certificación de recepción del producto emitido por el Área Técnica Correspondiente

**16.5.** Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2° Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **ARTICULO 17° GARANTIA DE INDEMNIDAD**

El CONTRATISTA deberá presentar una Carta de indemnidad firmada por el Presidente o Representante Legal, debidamente certificada, (y legalizada si correspondiere). En dicha carta de indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. por todos los daños y perjuicios en la persona y/o bienes de terceros relacionados o no con BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. o con el Oferente, que fueran producidos con o en relación con la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o bienes y/o personas, que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del Oferente, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

## **ARTÍCULO 18°: INCUMPLIMIENTO - MULTAS**

**18.1** El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones, los ANEXOS que lo integran y/o el contrato a suscribir en relación a esta Licitación Pública, dará derecho a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** a rescindir el mismo de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al

---

efecto, la comunicación por medio del cual **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.

En consecuencia el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**18.2** Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del contratista a cualquiera de las obligaciones derivadas de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** queda facultada para imponer al contratista una multa diaria equivalente al cero coma diez por ciento (0,10%) del precio total de la contratación, desde producida la notificación hasta que se acredite el efectivo cumplimiento del contrato.

En ese último supuesto, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** constituirá en mora al contratista a través de un medio fehaciente. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el presente Pliego, o en la forma que **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** expresamente lo indique.

#### **ARTÍCULO 19º: DOMICILIO – JURISDICCION**

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

#### **ARTÍCULO 20º: NORMATIVA VIGENTE**

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La Orden de Compra emitida por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

- El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Circulares aclaratorias /modificadorias, Especificaciones Técnicas emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Pliego de Bases y Condiciones Generales de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
- El Código Civil y el Código de Comercio.

---

**SECCION 2. DATOS DEL LLAMADO**

**LICITACION PÚBLICA NRO. 27/2014**

**“PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES BLADE Y SERVIDOR STORAGE PARA DATA CENTER”**

**Tipo de Licitación**

---

DE ETAPA UNICA

**Cronograma del llamado a licitación**

---

- **19 y 20 de Noviembre de 2014** Publicidad de llamado a licitación mediante la publicación de avisos en por lo menos dos periódicos de mayor circulación en el país.
- **19 y 20 de Noviembre de 2014** Publicidad de llamado a licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.
- **19 y 20 de Noviembre de 2014** Publicidad de llamado a licitación en ONC.

**Cierre de Presentación de Ofertas**

---

- **17 de Diciembre de 2014 11:00**

**Fecha de Apertura y Lugar de Apertura**

---

- **17 de Diciembre de 2014 11:30 hs**

Garantía de Contrato.

---

—  
DIEZ (10%) Del Monto total de la Orden de Compra.



### SECCION 3 - ANEXO I

#### **Renglón 1: PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SERVIDORES BLADE Y SERVIDOR STORAGE PARA DATA CENTER”**

***La cotización de los ítems que a continuación se describen deben contemplar instalación y puesta en marcha.***

Item 1.1: Servidor tipo Blade Cantidad:14 (mínimo)				
Características	Especificacion requerida	Minimo/Deseable	Especificacion Obligatoria Minima Ofrecida	Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento
Configuracion Blade Server (BUS/Cache/discos /procesador)	Cantidad total de servidores	14/16		
	Tipo de procesador	x86 64 bit		
	Modelo de procesador	Intel Xeon E5 2620 minimo		
	Velocidad del procesador	Intel Xeon E5 2620 2.0GHz 6 core, 15MB cache minimo		
	Los procesadores deben ser de tecnologia 6 nucleos como minimo (six core)	Minimo		
	Cantidad de nucleos fisicos (sockets) instalados en cada Blade server	2 Como minimo		
	Compatibilidad con aplicaciones y sistemas operativos de 32 y 64 bits	minimo		
	Arquitectura del bus	PCI-E		
	Tamaño del bus de acceso a memoria	64 bits		

	Memoria de cache por procesador	15MB como minimo		
	Capacidad de multiprocesador, arquitectura SMP	minimo		
	Discos rigidos internos, SAS	Minimo 2 de 450GB, configurables en raid 1		
	Caracteristicas de comunicaciones	Wake on lan, PXE		
Memoria Blade Server	Tamaño de la memoria pedida	64GB		
	Capacidad de expansion de memoria con DIMMS de 32 GB	512MB		
	Timo de ranuras	DIMM		
	La memoria podra ser reemplazable	minimo		
	Tipo de memoria ram	DDR3 o superior con ECC		
	Tiempo de acceso a RAM	<=10 ns		
	Velocidad de RAM	>=1333 MHz		
Interfaces HBA	Cantidad de puertos por cada Blade Server	2 minimo		
	Tipo de interfaz de los puertos	CNA		
	Conectividad	10GB/s minimo		
	Se deberan proveer todos los cables para la conexión a la red SAN/LAN	minimo		
	El tipo de cable de fibra debe ser multimodo	minimo		
	Longitud de cable a la red san (en caso de ser necesario)	5m minimo		

	Se deberán proveer todos los accesorios y elementos necesarios para permitir la conectividad directamente de todos los equipos Blade Server a la red SAN	minimo		
Conectividad	Cantidad de puertos por cada Blade Server	2 minimo		
	Integrados al Blade Server	minimo		
	Marca de los adaptadores	3com, Cisco, IBM, DELL, HP		
	Interfaz	Ethernet 10Gb		
	Se deberán proveer todos los accesorios y elementos necesarios para permitir la conectividad directamente de todos los equipos Blade Server a la red de datos	minimo		
Mangement Remoto	Administracion remota con capacidad de encendido, monitoreo, administracion y diagnostico por hardware, idependiente para cada servidor/ Administración full	minimo		
	El management remoto instalado con capacidad de encendido, monitoreo, administracion y diagnostico por hardware debera permitir control virtual de boton de encendido y apagado, acceso seguro via explorador web, consola remota grafica virtual, unidad de DVD virtual.	minimo		

Item 1.2: Rack de servidor tipo blade Cantidad:1				
Características	Especificacion requerida	Minimo/Deseable	Especificacion Obligatoria Minima Ofrecida	Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento
Chasis	Rack server 19" 40 unidades con puertas y tapas 1m profundidad puerta perforada	minimo		
	Debera permitir la coexistencia de diferentes Blade server de la misma marca sin necesidad de realizar cambios de chasis (los futuros Blade server que se incorporen a esta solucion deberan coexistir en los mismos chasis con los blade adquiridos en esta compra) Por al menos 16 blade server por chasis. Con al menos 8 bahías de conectividad y módulos convergentes	minimo		
	Deben proveerse todos los elementos necesarios para su instalacion dentro	minimo		

	del rack (tornillos, kit de rackeo, soportes, bornes, etc)			
Modulo de administracion/software de administracion	Debera proveerse administracion centralizada y redundante de la solucion actual y futura de Blade Server	minimo		
	El modulo de administracion debera ser integrado a la solucion ofertada por el fabricante	minimo		
	Se proveera el software necesario para automatizar la configuracion y la instalacion de los servidores Blade Server, en su correspondiente licenciamiento en su ultima version	minimo		
	Software de administracion y monitoreo de hardware en su ultima version	minimo		
Alimentacion	Fuente de alimentacion Hot Swap	minimo		
	El equipo debe poder funcionar correctamente con todos sus componentes en su configuracion total ante la caida o falla de sus fuentes redundantes	minimo		

	Debe ofrecer redundancia de fuentes y ventiladores instalados en cada chasis para la capacidad maxima de blade server que admintan	minimo		
	Informacion de consumo maximo (amp/watts) y BTUs de la configuracion Ofertada	minimo		
	El suministro de energia del chasis debera estar resuelto mediante el/los PDU del rack	minimo		
	Incluir cables de alimentacion electrica y de interconexion entre los distintos componentes	minimo		
	Alimentacion electrica monofasica	220v -50 hz		
	Las fuentes deben estar incorporadas a la solucion sin transformador externo	minimo		
Conectividad LAN y SAN	Se proveera de LAN/ SAN Switches redundantes y convergentes	minimo		
	Conectividad de 10gbit ethernet tanto para la	minimo		

	conexion hacia los servers y hacia el core switch de la compañía			
	Conectividad de 10gb fibre channel over ethernet tanto para la conexión hacia los servers y hacia el core switch de la compañía	minimo		
	El proveedor debera incluir las licencias necesarias para el funcionamiento de cada switch LAN y San ofertado.	minimo		

Renglon 1.3: Storage del servidor tipo Blade Cantidad: 1				
Caracteristicas	Especificacion requerida	Minimo/Deseable	Especificacion Obligatoria Minima Ofrecida	Folio de su Oferta donde se puede verificar cumplimiento
Configuracion del cajon de discos	Cajon de discos con tecnologia Hot plug.	minimo		
	Almacenamiento	30		
	Controladora ASIC	minimo		
	Soporte de discos Hot Spare para el subsistema de discos	minimo		
	Licenciamiento para el direccionamiento de los discos solicitados	minimo		
	Cantidad; capacidad y velocidad (RPM) total de los discos ofertados para cumplir con los 30 tb (RAW)	30 TB		

	libres pedidos con discos SAS			
	El fabricante debera indicar los tipos de discos soportados por el equipo. Y si requiere cajones especificos para cada tipo que permita interacción con el chasis adquirido en esta compra	minimo		
	Tamaño solicitado por disco individual	450GB/2TB		
	Doble controladora, estado activa/activa	minimo		
	Cache	12 GB minimo		
	Puertos; 4 puertos de 8GB	minimo		

### **Especificaciones técnicas Generales**

- 1- Los elementos, unidades funcionales, dispositivos y accesorios deberán estar constituidos por unidades originales, nuevas, sin uso previo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento (se entiende por nuevo y sin uso a que el comprador sea el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de fábrica)
- 2- El equipamiento ofrecido deberá cumplir con todas las normas y recomendaciones que hayan emitido los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales de competencia. Son también exigibles las especificaciones vigentes que hubiere fijado la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- 3- **DOCUMENTACION TECNICA:** el oferente deberá presentar con la oferta documentación técnica y manuales completos de operación y mantenimiento que describan en forma optima el montaje, funcionamiento de los sistemas y subsistemas tanto en del software como en el hardware.



4- Todos los equipos a proveer deben ser de un mismo tipo, es decir, que poseen las mismas características técnicas y funcionales y estén destinados a satisfacer una misma necesidad- deberán ser de la misma marca y modelo y/o ser compatible con las especificaciones técnicas establecidos en el presente.

5- Se deberá presentar autorización del fabricante de los equipos a proveer.

6-Los equipos a proveer deberán estar vigentes y no poseer fecha de discontinuidad de fabricación a la fecha de presentación de la oferta.

7-El oferente podrá adecuar y/o ampliar las especificaciones técnicas detalladas explicitando detalle del producto, sus cualidades y demás detalles que permitan poseer la mayor información del mismo.

**8-GARANTIA DEL EQUIPAMIENTO:** el plazo de garantía para la totalidad de los ítems cotizados deberá ser como mínima de 12 meses a partir de la recepción de los insumos informáticos, así como también debe indicar en la oferta el procedimiento a seguir en caso de fallas de fabricación en cualquiera de los componentes del sistema (cámaras, DVR, software etc.). La garantía ofrecida alcanzará a todos los componentes y dispositivos utilizados, provistos, ensamblados, diseñados, desarrollados así como el software, montados y/o cableados por el proveedor del sistema y será en todos los casos brindada por el adjudicatario y no por los fabricantes de componentes utilizados.

En caso de falla como consecuencia de lo expresado anteriormente el adjudicatario reemplazará el equipo fallado y/o solucionará la deficiencia en la instalación sin cargo alguno para BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Esta garantía deberá cubrir cualquier falla o desperfecto de cualquiera de componente o partes de los equipos adquiridos, reemplazándose sus partes de ser factible o en su defecto la totalidad del hardware que presentare defectos, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A se reserva el derecho de evaluar, sugerir, modificar y/o descartar aquellas ofertas que por sus especificaciones técnicas no se ajusten a los requerimientos y/o necesidades descriptas.

**9-DESCRIPCION DEL PRODUCTO:** el oferente deberá describir con el mayor grado de detalle posible las características técnicas y funcionales de la solución ofrecida en cuanto en cuanto a diseño, resguardo de la información, documentación, calidad, con la respectiva descripción de los equipos e insumos a utilizar, incluyendo como mínimo :

9.1 Memoria descriptiva general

---

9.2 Folletería técnica de equipamientos, servicios y software que se cotizan, para la correcta identificación y evaluación de sus características.

9.3 Deberá indicar el software que será utilizado para el servicio solicitado en el presente pliego, nombre comercial, versión y actualización.

9.4 Descripción del mantenimiento y soporte técnico para la puesta en marcha del servicio.

9.5 El oferente deberá indicar claramente, por separado, el importe correspondiente a cada ítem del equipamiento y el servicio de mantenimiento y soporte técnico limitado por el periodo de 36 meses.

9.6 Deberá acreditar al momento de la oferta de manera fehaciente la denominación del fabricante y lugar de origen de todos los equipos ofertados.

10- **GARANTIA MINIMA DE REPUESTOS:** previo a la emisión de la orden de compra, el adjudicatario deberá garantizar mediante declaración jurada la reserva de stock de repuestos por el termino mínimo de 3 años o lo que mejor resulte de la normativa vigente.

## **12-MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO:**

Mantenimiento correctivo: el oferente deberá indicar el procedimiento a seguir en caso de fallas o roturas, que sean atribuibles al mal funcionamiento del equipamiento o dispositivos que fueran provistos en caso de resultar adjudicatario. La respuesta y solución desde el momento que se reporta la falla deberá ser brindada dentro de las 4 horas de informada la falla de forma fehaciente, lapso en el cual deberá reparar o proceder al reemplazo del equipo o dispositivo en cuestión.

Mantenimiento preventivo: se realizará en el sexto mes de entregado el equipamiento, con el objeto de controlar el correcto funcionamiento del mismo.

13- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:** el adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y se reserva cualquier dato que pudiera conocer en ocasión del cumplimiento del contrato, no pudiendo copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni aúna efectos de conservación-

14- **TRASLADO DE EQUIPOS:** los fletes, acarreos y descargas correrán por cuenta del adjudicatario, durante el traslado de los equipos y accesorios, cualquier pérdida o deterioro será a cargo y riesgo del adjudicatario.

15-: **VISITA DE CARÁCTER OBLIGATORIO AL LUGAR DE INSTALACION DEL SISTEMA**

Previamente a la fecha fijada para la apertura de ofertas **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.** . arbitrará los medios necesarios para que los oferentes Realicen el reconocimiento de las unidades sobre las cuales se realizara la instalación y mantenimiento del sistema objeto de la presente Licitación a fin de contar con los antecedentes suficientes para la preparación de la propuesta.

La visita deberá coordinarse con el Representante de Belgrano Cargas y Logística Rodrigo Vallejo Tel: +54 (11) 6091 8000 Int 203 Mail: [rvallejo@bcyl.com.ar](mailto:rvallejo@bcyl.com.ar) hasta 5 días hábiles antes de fecha fecha estipulada para la apertura de oferta,

Es condición para realizar la visita, haber retirado el pliego de Bases y Condiciones particular.

Esta visita es obligatoria, y **la no concurrencia podrá ser causal de rechazo de la oferta.**

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

### **PERSONAL**

**BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** no establece relación de dependencia con el personal que la empresa contratista utilice para la puesta en marcha del sistema provisto, siendo exclusiva responsabilidad de la Contratista el pago de haberes, aportes previsionales, seguros de accidentes de trabajo ART, y de cualquier otra norma o disposición de cualquier índole que surja a futuro, y su obligación de dar estricto cumplimiento a las leyes laborales.

Asimismo, el servicio objeto del presente resulta accesorio y escindible de la actividad desarrollada por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, no siendo

---

parte del giro normal y propio de la empresa, por lo que se encuentra exenta de toda responsabilidad solidaria frente a personal afectado, terceros y/o daños a bienes.

El personal que emplee la Contratista para los servicios actuará bajo su exclusiva responsabilidad y deberá ser formalmente autorizado por **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** para el desempeño de sus tareas. A Tal fin deberá presentar el listado de personal que desarrollará tareas en los lugares de ejecución de los servicios, asimismo deberá informar todo cambio u modificación relacionado al personal designado inicialmente.

#### **C- MEDIOS DE COMUNICACION:**

A los efectos de poder prestar los servicios objetos de la presente contratación, tanto BCyL como el CONTRATISTA deberán suministrar respectivamente un listado detallado de Contactos, con números de teléfonos celulares y mail, a los cuales se podrá recurrir para la ejecución y/o control del servicio.

En todos los casos se deberá establecer de común acuerdo entre BCyL los medios de comunicación que garanticen la completa y correcta prestación de los servicios en el nivel de calidad requerido en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

En ningún caso se reconocerán trabajos solicitados por medios de comunicación informales u Órdenes de Servicio / Órdenes de Trabajo cursadas de manera informal por parte de Usuarios involucrados en la Solución y/o Proyecto o por cualquier participante que no haya sido expresamente autorizado por BCyL.

#### **D) VARIOS:**

D.1 El contratista efectuará el estudio de la documentación técnica a los fines de realizar el plan de trabajo para garantizar la perfecta ejecución de las tareas.

D.2 Las circunstancias especiales que hagan a la concreción de las tareas y aplicación de los diferentes productos a emplear son a cuenta y cargo de la contratista.

D.3 Se tomarán las medidas de seguridad establecidas en la legislación vigente para la concreción de los servicios, de modo de evitar accidentes o riesgos de cualquier índole a personas e instalaciones, siendo requisito ineludible adoptar disposiciones que al respecto establezca el área de Seguridad e Higiene Laboral de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** La inspección observará cualquier procedimiento incorrecto en ese sentido, corrigiendo sobre la marcha lo que ella determine.

D.4 El servicio deberá efectuarse de manera que no entorpezca las tareas de las dependencias que funcionan en los lugares, tomando los recaudos necesarios para tal fin.

Todos los deterioros que se originaren como consecuencia de la realización de los servicios se subsanarán por cuenta y cargo de la contratista.

D.5 Para el caso que el Contratista deba realizar trabajos cuyo alcance no estén contemplados en las especificaciones técnicas aquí descriptas y que de alguna manera se encuentre ligado, relacionado y/o resulte necesario directa o indirectamente para la ejecución, continuación y/o finalización del proyecto de servicio contratado en la presente, deberá dar detalle del trabajo a realizar, necesidad del mismo y su correspondiente cotización, quedando a criterio del Representante del Área técnica de BCyL S.A autorizar el mismo .

D.6 La contratista está obligada a cumplimentar todas las leyes que rigen y regulan la relación obrero/patronal, como también a contratar los seguros indicados en el pedido de oferta. Estos requisitos se cumplirán con antelación al inicio del servicio, considerándose su no presentación como computable en dicho

---

plazo, no pudiendo completar los trabajos hasta tanto se cumplimente lo solicitado.

D.7 Traslados y Gastos. Todos los traslados del personal afectado del CONTRATISTA, así como los Tiempos de Traslado involucrados hacia o desde locaciones de BCYL o donde se encuentren las locomotoras, será a exclusivo cargo del Contratista no pudiendo exigirse reembolso alguno al BCYL.

#### **SECCIÓN 4 - ANEXO I**

##### **CARTA DE PRESENTACIÓN LICITACION PUBLICA Nº 27/2014**

---

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de La Licitación Pública Nº 27/2014, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar los servicios y suministros por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Cotización que se adjunta como Anexo VII al presente y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la puesta en marcha del servicio objeto de la presente contratación según las Especificaciones Técnicas contenidas en la Licitación Publica referenciada

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Aceptamos todos los términos y condiciones del PCP y del PBCG y comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes / del año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

**SECCION 4**  
**ANEXO II**  
**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA**

<b>APELLIDO:</b>	.....
<b>NOMBRE:</b>	.....
<b>D.N.I. /C.I. /L.E. /L.C. Nº:</b>	.....
<b>RAZON SOCIAL:</b>	.....
<b>DOMICILIO:</b>	.....

**HABILIDAD PARA CONTRATAR**

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACION PUBLICA 27/2014. ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON</p>	<input type="checkbox"/> <b>SI</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
---	------------------------------------	------------------------------------

**BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS (tachar lo que no corresponda)

**SECCION 4 ANEXO III**

**DEUDAS – RECLAMOS ADMINISTRATIVOS – JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL**

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL, Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS / BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA)

DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

SI

NO

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOPTE EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE

DON.....



EN SU CARÁCTER

DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....  
LUGAR Y  
FECHA

.....  
FIRMA

---

**SECCION 4**

**ANEXO IV**

DECLARACIÓN JURADA 11

\_\_\_\_\_2, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública LPUB N° \_\_\_\_ cursado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de \_\_\_\_\_3 de \_\_\_\_\_4, manifiesto en calidad de declaración jurada que los bienes por mi representada son \_\_\_\_\_5.

\_\_\_\_\_6

- 
- 1 Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante.
  - 2 Localidad.
  - 3 Representación que invoca.
  - 4 Nombre de la empresa.
  - 5 Locales o extranjeros.
  - 6 Firma y sello.

## DECLARACIÓN JURADA II7

\_\_\_\_\_8, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública LPUB N°\_\_cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., en mi carácter de \_\_\_\_\_9 de \_\_\_\_\_10, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de \_\_\_\_\_11.

\_\_\_\_\_12

- 
- 7 Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante.
  - 8 Localidad.
  - 9 Representación que invoca.
  - 10 Nombre de la empresa.
  - 11 PyME / MIPyME.
  - 12 Firma y sello.

---

## SECCION 4 Anexo V

### BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Documentación que deben presentar los proveedores y contratistas

Consideraciones Generales:

De acuerdo a la situación fiscal y previsional del Proveedor o Contratista, éste deberá entregar - durante todo el periodo que preste servicios- la documentación que le corresponda para ingresar a ejecutar los trabajos, obras o servicios descriptos en la Orden de Compra o Contrato, todo ello teniendo en cuenta lo siguiente:

- Enviar toda la documentación de cada mes, en forma completa, evitando hacerlo por partes.
- La documentación deber remitirse -sin intermediarios- al Área de Control de Terceros de lunes a viernes de 9 a 18 hs., a través de:
  - o Correo electrónico: [control3@bcyl.com.ar](mailto:control3@bcyl.com.ar) , en formato PDF o JPG, (límite por envío de 2 megas)
  - o Correo Postal: Área de Control de Terceros - Av. Santa Fe N° 4636 - 2do. Piso, (C1425BHV) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La documentación enviada tiene que limitarse exclusivamente al personal que ingresa a los predios del Belgrano Cargas y Logística S.A.
- Informar por nota formal (membrete, fecha, firma y aclaración de un apoderado) en todo momento:
  - Altas o bajas de personal que se produzcan, acompañando las constancias respectivas.
  - Desafectaciones del personal en los trabajos detallados en la Orden de Compra.
- En el caso de existir subcontratación, el proveedor o contratista:
  - Debe informar por nota formal la subcontratación y adjuntar copia de la Constancia de Inscripción ante AFIP del subcontratista.
  - Debe presentar la documentación del subcontratista (en forma separada de la del contratista) con los mismos alcances que se aplican al contratista (consultar al Área de Control de Tercero por la documentación a presentar si la situación jurídica y fiscal del subcontratista difiere de la del contratista).
  - es el responsable de remitir al Área de Control de Terceros la documentación del subcontratista.
- El Área de Control de Terceros:
  - cuenta con 5 (cinco) días hábiles para controlar la documentación, una vez recepcionada por este sector.
  - solo se responsabiliza por la documentación solicitada.
  - solo brinda información correspondiente a la documentación requerida para autorizaciones de ingreso y conformidad de pagos.

- Teléfono de contacto: (011) 6091-8000

Sin perjuicio de la entrega de los requisitos que se describen a continuación para los distintos casos

de personal en relación de dependencia, Belgrano Cargas y Logística S.A. se reserva el derecho de

solicitar que el Proveedor o Contratista entregue al Área de Control de Terceros copia del Libro

Especial (Art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo).

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PROVEEDORES:**

A. Documentación a presentar para ingresar a los predios :

Declaración Jurada con el listado del personal, presentada en hoja con membrete de la empresa y en orden alfabético (Anexo I)

Certificado de ART de los empleados que prestarán servicio para Belgrano Cargas y Logística S.A., con Cláusula de NO REPETICIÓN a favor del asegurado y los coasegurados (Anexo III), emitido entre el día 27 del mes anterior al ingreso hasta el día 5 del mismo mes a autorizar.

Presentar esta documentación con una anticipación de cinco (5) días hábiles, tanto al inicio de los

trabajos, como al comienzo de cada mes -hasta que finalicen los trabajos contratados- (entre el día

27 del mes anterior al ingreso hasta el día 5 del mismo mes a autorizar).

El proveedor o contratista debe esperar a recibir la autorización por parte del Área de Control de Terceros para coordinar su ingreso.

Nota: Para todos los casos en que las fechas mencionadas no sean días hábiles, se debe considerar

el primer día hábil siguiente.

### **ANEXO I**

Localidad, ## de Mes de 20##

Señores

Belgrano Cargas y Logística S.A.

Av. Santa Fe 4636 2do Piso

C1425BHV – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref: Orden de Compra N° ##### - Descripción de la obra o servicio

DECLARO BAJO JURAMENTO, que el siguiente personal está bajo nuestra relación de dependencia y

estará afectado a los trabajos descritos en la Orden de Compra de la referencia, en las instalaciones

de Lugar a trabajar en UP / Provincia durante el mes de ## de 20##:

---

<b>APELLIDO NOMBRE</b>	<b>CUIL</b>

**NEXO VI**

**FORMULARIO DE VISITA**

REFERENCIA ..... de ..... de 2014

**LICITACION PUBLICA 27/2014**

El Sr. ....en representación de la firma ..... ha realizado la visita requerida, de conformidad a lo establecido en el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES de la contratación de referencia.

---

**Por BELGRANO CARGAS  
Y LOGISTICA S.A.**

**ANEXO VII: Formulario de Propuesta**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2014**

**FECHA DE APERTURA: 17/12/2014 - HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS**

El que suscribe.....

Documento.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la Calle.....Nº.....Localidad.....Teléfono.....Fax..... Nº de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA, cotiza los siguientes precios.

renglón	ítem	Descripción	cant.	moneda	valor unitario s/IVA	valor total c/IVA
1	1.1	Servidor tipo blade c/ instalación puesta en marcha	14			
	1.2	Rack de servidor de tipo blade	1			

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

	1.3	Storage del servidor del tipo blade	30			
--	-----	-------------------------------------	----	--	--	--

SON .....

Firma del oferente

.....

LUGAR Y FECHA.....

ACLARACION DE FIRMA Y CARGO